



ACTA 013-2015-2016

MARTES 09 DE AGOSTO DE 2016

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 013-2015-2016 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:20 horas del Martes 09 de agosto de 2016, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Directivos presentes:

Walter Calderón Molina, **Presidente.**

Edwin Segura Bermúdez, **Vice-Presidente.**

David Morales Corrales, **Secretario.**

Bernal Vargas Prendas, **Tesorero.**

Larissa Galagarza Navarro, **Vocal 1.**

David Corrales Molina, **Vocal 2.**

Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3.** *Ausencia Justificada*

Winston Obando Durán, **Fiscal.**

Directivos ausentes en la sesión:

Ninguno.

Colaboradores presentes:

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**

José Andrés Guevara Barboza, **Asesor Legal.**

Colaboradores ausentes:

Ninguno

000376



AGENDA 013-2015-2016

Sesión Ordinaria del martes 09 de agosto de 2016

Hora 18:00 horas

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

1. Bienvenida y comprobación de quórum.
2. Aprobación de la agenda y orden del día.
3. Aprobación de las Actas:
 1. 010-2015-2016,
 2. 011-2015-2016,
 3. 012-2015-2016.
4. Lectura de Correspondencia.
5. Aprobación de:
 1. Perfil del consultor (a) para Comité Consultivo del Colegio.
 2. Reglamento de Junta Directiva.
6. Informes sobre:
 1. Convenio de Cooperación Internacional con la Embajada de los Estados Unidos.
 2. La comisión para la selección de la metodología de evaluación de riesgos, del Ministerio de Seguridad Pública.
7. Asuntos de Secretaría.
 1. Solicitud de Informes por escrito.
8. Asuntos de Fiscalía.
9. Asuntos Varios.
10. Asuntos Administrativos.

000377



DESARROLLO DEL ACTA

1. Bienvenida y comprobación de quórum.

Se da la bienvenida por parte del Presidente Walter Calderón Molina a los presentes, posteriormente se realiza la comprobación de quórum, contando con 6 miembros presentes. La Vocal 1, Ester Figueroa Rivera se encuentra ausente, con ausencia justificada por incapacidad.

2. Aprobación de la agenda y orden del día.

El Presidente Walter Calderón Molina somete a los miembros de la Junta Directiva, la aprobación de la agenda y el orden del día de la sesión 013-2015-2016, tomándose el siguiente acuerdo que dice;

ACUERDO: N° 1. Se aprueba la agenda y el orden del día de la sesión 013-2015-2016. Acuerdo aprobado por unanimidad.

3. Aprobación de las Actas:

1. 010-2015-2016,
2. 011-2015-2016,
3. 012-2015-2016.

Este punto se inicia con la revisión y proyección del acta 010-2015-2016, misma que ya se ha visto en las sesiones anteriores, por lo que se procede a aprobarla al no haber más comentarios por parte de los miembros de Junta Directiva y se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO: N° 2. Se aprueba el Acta 010-2015-2016. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Posteriormente se procede a proyectar y conocer el acta 011-2015-2016, donde se comenta por parte de los miembros de la Junta Directiva, algunas observaciones y se realizan pequeñas correcciones de forma y no de fondo.

El Secretario David Morales Corrales, comenta que es bueno que la Junta Directiva, cuando solicite a la Asesoría Legal documentos o acciones específicas como actas notariales, se consulte a los abogados el

000378



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

costo de los mismos, porque no necesariamente están dentro del contrato existente con la Asesoría Legal, estos trabajos; tal y como sucedió como el acuerdo N° 3, tomado en esta acta 011-2015-2016.

El Presidente Walter Calderón Molina comenta que el gasto del acta notarial que se aprobó en esta acta, era para entregar el cheque a la ex empleada del Colegio Pamela Castro Barrantes, misma que si representó un gasto adicional, gasto que se pagó con presupuesto de la administración. Asimismo manifiesta en primer lugar que todas estas garantías nos respaldan y nos protegen en el caso de una eventual acción legal, para poder defendernos, y sea una forma de garantizar que se hizo la negociación dejando claro que el Colegio siempre estuvo en la disposición de pagar y que fue la ex colaboradora quién accionó en contra nuestra y en segundo lugar, en caso que Pamela Castro faltará a su compromiso, tenemos el acta notarial de que se actuó conforme a lo que se indicó por parte del Ministerio de Trabajo. Por otra parte, la recomendación del Secretario es completamente válida, y es también necesario tener un respaldo legal de las acciones realizadas con la colaboradora Castro Barrantes y cualquier otro tema que así lo amerite a futuro.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, respalda la solicitud del Secretario de consultar si los insumos que se solicitan a la Asesoría Legal tienen costos, porque no siempre se les consulta de previo, y es bueno analizar el costo beneficio de cada elemento en particular. Asimismo informa que el contrato con los Asesores Legales ya ha sido debidamente elaborado y firmado, manteniendo los costos que se han venido cobrado desde el principio. El Presidente Walter Calderón Molina, informa que efectivamente ya se reguló el contrato con los abogados y que ambas partes quedaron satisfechas con los puntos convenidos.

Finalmente, el directivo David Morales Corrales llama a la atención sobre el Acuerdo N° 13 del acta, donde se aprobó el Reglamento sobre los Cursos que imparte el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, con el objetivo de que sea modificado debido a las observaciones realizadas por el directivo David Corrales Molina, con respecto a lo que establece la Ley Orgánica del Colegio, en la cual se indica que debe ser la Asamblea General la que apruebe los reglamentos del Colegio.

El Presidente Walter Calderón Molina indica que debe ser reglamento porque afecta los intereses económicos y de desarrollo profesional de todos los criminólogos o sea se aplica al Colegio como tal, por lo que debe ser llevado a la Asamblea General para su respectiva aprobación. El directivo David Corrales Molina recomienda que a los reglamentos que se han aprobado por Junta Directiva se les podría llamar directrices hasta que sean presentados en Asamblea General para permitir el debido funcionamiento. Por su parte, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica que ella tiene entendido que los reglamentos si los aprueba la Asamblea General; pero que en primera instancia deben de ser aprobados por la Junta Directiva, como un primer filtro, indicando en el acuerdo que debe ser presentado a la Asamblea General para su aprobación.

El Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza interviene indicando que los reglamentos, salvo los que versen sobre el funcionamiento interno de Junta Directiva deben de ser aprobados por la Junta Directiva de

000379



forma perse, pero con la salvedad de que se deben presentar los mismos a la Asamblea General, por tanto, lo que ha sido indicado por la Directora Ejecutiva es correcto, porque ningún reglamento puede ser presentado a la Asamblea General sino ha sido aprobado y sancionado con el visto bueno de la Junta Directiva.

Asimismo, el Asesor Legal indica que no podemos llamar a un reglamento directriz, porque estaríamos reglamentando y legislando de hecho y al darle un grado inferior estaríamos haciendo la norma ineficaz, y la Contraloría General de la República podría llamarnos la atención en el sentido de que estaríamos imponiendo en este caso, una obligación a los que quieran inscribirse en estos cursos y toda reglamentación que indique un costo por parte de los agremiados tiene que ser aprobado por la Asamblea General que es el órgano máximo. Pero lo que si puede hacer la Junta directiva, es aprobar un procedimiento provisional que reglamenten los cursos, mientras la reglamentación formal sea adoptada por parte de la Asamblea General al aprobarla.

El Presidente Walter Calderón Molina comenta que la aprobación de un reglamento por parte de la Junta Directiva, es como un procedimiento de control de calidad para ser elevado a la Asamblea General y no un acuerdo para su ejecución.

Resumiendo, todo reglamento que vaya imponer obligaciones, derechos o cánones económicos hacia los agremiados, tiene que contar con el visto bueno y aprobación de la Junta Directiva (no puede ser ejecutado hasta que sea aprobado por la Asamblea General), posteriormente debe ser puesto en conocimiento y presentado a la Asamblea General para la aprobación y así, finalmente poder ejecutarlo.

El Secretario David Morales Corrales, pregunta ¿Qué sucede con el Reglamento de Junta Directiva?, ante esto el directivo David Corrales Molina señala que el artículo 23, inciso "G" de la Ley Orgánica indica que es atribución de la Asamblea General aprobar los reglamentos del Colegio. Sin embargo, que sucedería con el Reglamento de Junta Directiva que se pretende aprobar en ésta sesión?

El Asesor Legal indica que de acuerdo con la Ley de Administración Pública la Junta Directiva tiene la facultad de aprobar sus propias directrices, pero no reglamentos, debido a que la Junta Directiva puede autoregularse siempre y cuando se haga dentro de lo que establece la Ley y el Reglamento del Colegio y normas superiores. Es muy importante definir el nombre adecuado de cada regulación; sean reglamentos, directrices y procedimientos. Con respecto al Reglamento de los cursos se puede aplicar parcialmente hasta que los apruebe la Asamblea General.

Por ello, la Junta Directiva debe de tomar el acuerdo de actualizar las Directrices de Junta Directiva y no llamarle reglamento.

Así las cosas, habiendo discutido ampliamente los temas de costos adicionales por servicios legales, aprobación de reglamentos y la regulación de la junta directiva; se toma el siguiente acuerdo:

000380



ACUERDO: N° 3. Se aprueba el Acta 011-2015-2016. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Continuando con las aprobaciones de actas pendientes, se continua con la proyección y análisis del Acta 012-2015-2016, y se procede a revisar las correcciones planteadas por los directivos y conocer sobre los comentarios establecidos.

Sobre ésta acta, el tema relevante a ser destacado, es la consulta planteada por el directivo David Corrales Molina de considerar si es necesario establecer en el acta las disculpas del Directivo Bernal Vargas Prendas sobre un malentendido que se dio por medio de mensajes de texto entre directivos de esta Junta Directiva. A lo que el Presidente Walter Calderón Molina destaca la importancia de reflejar las flaquezas que puede tener la Junta Directiva, debido que no todo es rígido y dictatorial en las sesiones, pues hay debate para la toma de decisiones, de ahí que es considerable que quede en actas tal y como lo pidió el directivo Bernal Vargas Prendas.

Así las cosas, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: N° 4. Se aprueba el Acta 012-2015-2016. Acuerdo aprobado por unanimidad.
4. Lectura de Correspondencia.

Dado que el Presidente Walter Calderón Molina se encuentra afectado de la garganta, el Vicepresidente Edwin Segura Bermúdez procede apoyar al Secretario con la lectura de la correspondencia recibida.

- 4.1 Lectura de las solicitudes de reincorporación de los siguientes agremiados:
- Diego Armando Espinoza Espinoza, Cédula: 0206470618, carnet: 0695.
 - Abraham Olivas Quirós, Cédula: 0114430361, carnet: 0891.

Revisadas las solicitudes de reincorporación de los agremiados indicados, y dado que vienen con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Colegio; se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 5. Se aprueba la solicitud de reincorporación del agremiado Diego Armando Espinoza Espinoza, Cédula: 0206470618, carnet: 0695., una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Reincorporación del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

ACUERDO N° 6. Se aprueba la solicitud de reincorporación del agremiado Abraham Olivas Quirós, Cédula: 0114430361, carnet: 0891, una vez que ha cumplido con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Reincorporación del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

- 4.2 Lectura de la solicitud de retiro voluntario de la agremiada Misleibys Chaves Bustavino, cédula 0603670932, Carnet: 1347, cuya razón para solicitar su retiro, es que no trabaja como criminóloga. La

000381



solicitud viene con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Colegio, al cumplir con todos los requisitos establecidos en el nuevo procedimiento.

Luego de conocer de la solicitud de retiro voluntario, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: N° 7. Se aprueba la solicitud de retiro voluntario de la agremiada Misleibys Chaves Bustavino, cédula 0603670932, Carnet: 1347. Prevéngase a la agremiada sobre el ejercicio ilegal de la profesión, y la solicitud de realizar el pago de los costos establecidos en el procedimiento de retiro voluntario y devolución de credenciales. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

4.3 Correo electrónico enviado por el señor Winston Ramírez Cruz, coordinador de seguridad de la empresa CORBANA, mediante la cual solicita la aclaración sobre la validez de los cursos técnicos que imparte el instituto privado ICESA, sobre Criminología; dado que varios de los empleados eran alumnos del Técnico en Criminología, sin embargo, el instituto cerró el mismo. Asimismo, se desconoce si realmente el Colegio agremia a estos graduados.

En respuesta a ésta consulta, el Presidente Walter Calderón Molina comenta que es importante indicarle que el Colegio reconoce por Ley, a los graduados de universidades y colegios parauniversitarios; asimismo el Art N° 7 del Reglamento Interno del Colegio reconoce solamente los niveles de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Criminología; no así los cursos de nivel Técnico. Además, aclara que el Colegio no autoriza, regula o supervisa la operación de los institutos de educación, porque esto corresponde al Consejo Nacional de Rectores, Consejo Nacional de Educación Superior o Ministerio de Educación, máxime que el curso que imparten es de Criminalística y no de Criminología. Así las cosas, el Colegio sólo avala y reconoce los profesionales en Criminología en los grados académicos establecidos por nuestra Ley y Reglamento Interno.

ACUERDO: N° 8. En relación a su consulta, nos permitimos informarle que el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, creado por la Ley 8835, misma que rige su accionar, no puede bajo esta normativa aceptar como miembro gremial a los graduados de Técnico en Criminología, según lo indicado en el Artículo N° 7 de la Ley y el Artículo N° 7 del Reglamento Interno del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

000382



De: Winston Ramirez Cruz [mailto:WRAMIREZ@CORBANA.CO.CR]
 Enviado el: miércoles, 20 de julio de 2016 09:12 p.m.
 Para: Servicio al Cliente
 CC: 'Lic. Yadira Solano Vindas'; Winston Ramirez Cruz; wrcruz17@hotmail.com
 Asunto: Orientacion en curso TECNICO EN CRIMINOLOGIA

Buenos Dias,

Estimada Gloriana, agradezco me pudiera indicar que hacer con el siguiente caso, un grupo de compañeros estábamos recibiendo un "TECNICO EN CRIMINOLOGIA" en el Instituto de Servicios Educativos S. A. (ISESA), actualmente nos lo suspendieron sin dar explicación, llevamos un bloque completo que lo pueden ver en la documentación adjunta, en días atrás que llame para solicitar información acerca de otro tema, le comente a la joven que me atendió, lo que me preocupo es que me dijo la joven que existen institutos que Uds. no abalan y por lo tanto no lo incorporan al colegio. Le agradezco la orientación en este caso ya que mis otros compañeros me dejaron al cargo buscar la orientación nesesaria. Ya que al menos en mi caso han sido doscientos mil colones que he pagado.

Saludos,

Cel. 7103-2074



4.3 Se continua con la lectura de la carta de solicitud de estudio sobre deuda de colegiatura por suspensión del agremiado Jean Francois Desty Ronys cédula: 0800910614, carnet. 0265 con fecha 21 de julio de 2016, donde solicita una revisión de los montos adeudados y que se revise su solicitud de cancelación por correo electrónico. Además solicita una reunión con la Junta Directiva, para explicar su caso.

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas amplía indicando que el agremiado Jean Francois Desty Ronys está suspendido desde el año 2012, que se realizaron las revisiones de los correos institucionales por lo solicitado en su carta, y que no hay correos de su parte, y que ha trasladado el caso a la Junta Directiva, porque la solicitud va dirigida a la Junta Directiva, pero que el trámite es de nivel administrativo. Asimismo, el Presidente Walter Calderón Molina responde que este es un tema administrativo, por lo que se delega a la Dirección Ejecutiva, aún y cuando la nota va dirigida a la Junta Directiva.

Ante esto, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 9. Se aprueba devolver la correspondencia del agremiado Jean Francois Desty Ronys cédula: 0800910614, carnet. 0265, a la Dirección Ejecutiva para que se realice el trámite respectivo. Acuerdo aprobado por unanimidad y en firme.

000383



SAN JOSÉ 21-07-2016
 Señores colegio de criminología
 yo Juan Francisco Desty J. Poyys carnet 0265
 Ccd: 800910614 Vecino de cartago
 Solicito una revisión de los correos recibidos de dicho colegio
 por razón de que apareció una deuda desde 2012, por concepto
 de suspensión de servicio. por lo tanto quisiera saber que ocurrió en
 el momento cuando mi persona pedía la cancelación por correo elec-
 trónico, y además quisiera una reunión con la junta directiva para
 un mejor entendimiento entre nosotros, para poder hacer lo necesario
 a dicho colegio,
 - 2012 fue congelado por razón perso-

Con este acuerdo, se da fin a la lectura de correspondencia recibida.

5. Aprobación de:

Previo a la aprobación del perfil y el reglamento, se discute sobre la aplicación del Reglamento de Comisiones del Colegio (mismo que se encuentra en este momento en revisión), por lo que el directivo Bernal Vargas Prendas propone que cada Comisión que ya está trabajando en el Colegio, envíe un oficio con los nombres de los miembros que la conforman para que la Junta Directiva los apruebe y los juramente para poder regular a los miembros activos de estas comisiones. Ante esto el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza indica que la Junta Directiva debe legitimar el nombramiento de los miembros de cada comisión, e instaurar una juramentación de los miembros mediante directriz y definir las comisiones permanentes, especiales o provisionales; para tener claridad y mejor panorama en el trabajo.

El presidente Walter Calderón Molina propone como punto de agenda, este tema de la siguiente manera: Como vamos a Juramentar a los miembros activos de las comisiones del Colegio;

- Como formalizar a los existentes.
- Aplicar El Reglamento de las Comisiones/Cómites
- Cómo integrar a los nuevos miembros

Lo anterior, porque se considera importante brindar un reconocimiento a los miembros de las comisiones que están desarrollando un trabajo con compromiso, así como la autoridad para realizar las respectivas

000384



llamadas de atención de aquellos que no participan, que son irresponsables o que no brindan el nivel de compromiso que representa ser un miembro de las comisiones del Colegio.

Por lo tanto, el Presidente Walter Calderón Molina plantea la posibilidad de que cada miembro de la Junta Directiva realice una lluvia de ideas en la cual se aporten estrategias e iniciativas al directivo Bernal Vargas Prendas a más tardar el próximo 17 agosto, sobre el Reglamento de la Comisión de Desarrollo Profesional, en relación con el proceso para formalizar los miembros que ya están en las comisiones y cómo formalizar a los futuros integrantes. Tomando en cuenta integrar los tres puntos arriba indicados, en un solo reglamento que abarque los diferentes comités o comisiones que hay en el Colegio por igual.

1. Perfil del consultor (a) para Comité Consultivo del Colegio.

ACUERDO: N° 10. Se aprueba el Perfil del Consultor (a) para Comité Consultivo del Colegio, y su publicación en los medios de comunicación y hacer intensiva la campaña de publicación hasta el día 19 de setiembre de 2016. Para proceder al análisis y selección de los candidatos. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Las solicitudes se van a recibir al correo info@criminologia.or.cr

2. Reglamento de Junta Directiva.

El Presidente Walter Calderón Molina comenta que con todo lo discutido anteriormente, sería la aprobación de las Directrices de Junta Directiva, lo que se debe aprobar. Sin embargo, sobre éste tema, el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza solicita que se le envíe la propuesta de Reglamento de la Junta Directiva para hacer el análisis del mismo y brindar una opinión y aportes a la Junta Directiva para que sea visto nuevamente en la próxima sesión de Junta Directiva, para poder adecuarlo al formato de directriz.

Ante esto, el Presidente Walter Calderón Molina indica que es válida la solicitud de análisis solicitada por la Asesoría Legal, por ello propone a los miembros de la Junta Directiva tomar el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 11. Se traslada la aprobación del Reglamento de la Junta Directiva para la próxima sesión del martes 23 de agosto, para atender a la solicitud realizada por la Asesoría Legal y entregar dicho documento a esa asesoría, con el objetivo de que sea adecuado al formato de una directriz. Asimismo de un análisis y presentación de mejoras o aportes previo a su aprobación. Acuerdo aprobado por unanimidad.

6. Informes sobre:

1. Convenio de Cooperación Internacional con la Embajada de los Estados Unidos.

0003



El directivo Bernal Vargas Prendas aclara que no se está gestionando un convenio, sino un financiamiento. Después continúa al hacer referencia a que la Embajada de los Estados Unidos tiene la disposición de apoyar al Colegio de Profesionales en Criminología, por tanto, las solicitudes de nuestra parte han sido para solicitar financiamiento para el Proyecto para la creación del Foro. Por su parte la Embajada, han solicitado que el Colegio de Profesionales en Criminología asesore las solicitudes que ellos reciben sobre proyectos de capacitación y asesoramiento en temas de seguridad y criminológicos, por lo que se hace necesaria la opinión de este grupo gremial, todo esto aunado con uno de los objetivos establecidos en la Ley del Colegio, que es el de fomentar la carrera y la profesión del criminólogo.

Asimismo expone sobre la necesidad de crear un Instituto que sea parte del Colegio para establecer estas solicitudes de la Embajada, porque el tema es aun manejable por él, pero de darse y crecer las demandas de los proyectos, se volvería un tema inmanejable. Ante esto el Presidente Walter Calderón Molina comenta que es necesario constituir un Instituto con personería Jurídica por el tema de los fondos y manejo de dineros, a los cuales el Colegio no puede manejar en su infraestructura normal, pero con la supervisión del Colegio como tal, y pone como ejemplo los institutos que trabajan con la Universidad de Costa Rica (UCR) pero con dependencia de accionar para desarrollar sus objetivos. O sea, que se rija desde el Colegio, desde la Junta Directiva pero que sea independiente en la toma de sus decisiones para que no se desgasten los miembros de la Junta Directiva.

Por otra parte, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas complementa la idea indicando que se debe aprovechar el posicionamiento que se está dando al Colegio y atender las solicitudes de apoyo que haga la Embajada de los Estados Unidos, para que la relación fluya en ambas vías.

El Presidente Walter Calderón Molina da por recibido el reporte de avance brindado por el tesorero Bernal Vargas Prendas.

En este punto, el Secretario David Morales Corrales indica que sería apropiado que cuando los compañeros de Junta Directiva realicen este tipo de informes, entreguen un documento en físico o en digital, para adjuntarlo al acta con el objetivo contar con amplitud de los temas y mayor transparencia, máxime que a la hora de hacer el informe por parte del Directivo que lo expone, se pueden describir mayores datos que escapan a la hora de hacerlo de forma verbal a los demás directivos durante las sesiones.

Ante esto, el Presidente Walter Calderón Molina indica que es correcta y acertada la solicitud del Secretario, pero que en estos casos, no son informes, sino avances sobre actividades. Por lo que pide que de ahora en adelante, en las agendas no se indique informe, sino avances. Si eventualmente son informes, estos si deberán de adjuntar documento escrito, pero cuando son verbales debe indicarse como "avance". Este tema, se abordó por parte del secretario por la discusión del tema y la importancia de esta Cooperación Internacional con la Embajada de los Estados Unidos, pero era el punto 7 de la agenda, mismo que se da por visto.

000388



2. La Comisión para la selección de la metodología de evaluación de riesgos, del Ministerio de Seguridad Pública.

El Presidente Walter Calderón Molina indica que tiene que informar varias cosas porque han sido sesiones largas y complejas.

Debido a que en el Acuerdo 132-MSP se indica que los estudios técnico los podrán elaborar los profesionales en criminología o los que logren demostrar su experiencia en el tema de seguridad, se ha generado mucha discusión porque no define bien cuales profesionales graduados en criminología pueden realizar los dictámenes, y además que estaríamos acreditando como Colegio a profesionales en seguridad que no son criminólogos. Esto además sobre las responsabilidades que acarrea para el profesional que realiza el dictamen, la empresa de seguridad.

Por lo tanto, se preguntó en la comisión como iba a garantizar la Comisión la selección de la metodología de evaluación de riesgos del Ministerio de Seguridad Pública para definir los profesionales que están capacitados para hacer los dictámenes. Por lo que se indicó que sea el Colegio, el ente que certifique a los profesionales criminólogos o expertos en seguridad que tengan la capacidad para hacer los dictámenes, al verificar los requisitos, realizar el curso para hacer la evaluación de riesgo y en los casos que no sean criminólogos, se indicaría que no son agremiados. Es por esto que a los profesionales en Criminología les piden menos experiencia y requisitos; así como diferencia en requisitos entre bachilleres y licenciados en criminología.

Ante estas actuaciones del Colegio, hay fuerzas de empresarios que se oponen a que el Colegio sea el responsable para certificar a los profesionales que lleven el Curso de ASSIS.

Por otra parte, el Presidente Walter Calderón Molina informa que se reunirá con los cuatro profesionales certificados por ASSIS para conocer el tema de los cursos, debido a que se pretende que ellos den el respaldo de la certificación.

Ante esto, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas hace alusión a la revisión del Reglamento de Evaluadores, mismo que en su **Artículo 12.- Comunicación de los Registros de Acreditados al Ministerio de Seguridad Pública.** El Colegio comunicará por escrito al Ministerio, el listado de los y las profesionales autorizados para la emisión de Estudios de Seguridad en forma inmediata, además el listado incluirá

000387



aquellos/as profesionales a quienes se les ha suspendido dicha autorización, y externa su preocupación debido a que el Colegio estará avalando profesionales para realizar los estudios de seguridad, que no son agremiados. Esto debido a que en el caso de los agremiados, para las incorporaciones al Colegio, se analiza el perfil del nuevo agremiado previo a la juramentación, se conoce de sus calidades, procedencia de estudios y demás información relevante para garantizar el nivel del agremiado, caso contrario con los que sean profesionales o no de otras áreas y que puedan cumplir los requisitos para ser evaluadores de riesgo acreditados y certificados por el Colegio.

Por lo tanto, las lista que se enviarían al Ministerio de Seguridad Pública incluirá a las personas que tienen el curso que les certifica como evaluadores del riesgo, pero algunos de estos profesionales, no serán Criminólogos y no le parece que el Colegio de ese informe porque es como avalar a profesionales que no son de nuestro gremio.

Ante esto, el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza, indica que la Comisión para la selección de la metodología de evaluación de riesgos es la que debe definir bien, a quienes vamos a acreditar como evaluadores. Porque cada certificación está respaldada por el Colegio.

El Presidente Walter Calderón Molina indica que el Colegio no se puede negar a participar, porque por Ley estamos obligados sea por solicitud o de oficio, y más que el Ministerio de Seguridad Pública nos está reconociendo como profesionales expertos en la materia. Pero si es comprensible la inquietud expresada por la Directora Ejecutiva, y se toma en cuenta esta necesidad y es necesario dejar muy claro cuál es el nexo que nos une con las personas que no son profesionales en criminología y a las cuales el Colegio va a certificar; dejar clara la responsabilidad del Colegio únicamente para la calidad de la capacitación y la actualización del registro supeditado al perfil. El Asesor Legal indica que el Colegio debe tener un requisito de admisibilidad para que el Colegio preseleccione y garantice la calidad de la persona a la que da el certificado que respalda.

Finalmente, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas pregunta quienes serán los que tengan acceso al formulario para los estudios de seguridad que va a vender el Colegio, ¿serán solo los que tienen el curso aprobado y que estén debidamente certificados los que podrán comprar los formularios?

El Presidente Walter Calderón Molina indica que se ha trabajado en el formato de la evaluación, porque hay varios métodos, por lo que hay que esperar a que sea definida por el Ministerio de Seguridad Pública. Asimismo informa que debido a que el Colegio no cuenta con timbres, se ha pedido a la Dirección Ejecutiva la cotización de los formularios en papel de seguridad con los respectivos códigos de barras, para ir trabajando el tema de los formularios. El Colegio ha respondido a una solicitud de participación, pero estaremos anuentes mientras respeten las opiniones del Colegio.

El Tesorero Bernal Vargas Prendas indica que él considera que los profesionales en Licenciatura sean los únicos que puedan elaborar los estudios de riesgos, con el objetivo de que se obligue a los profesionales a terminar la carrera en Criminología, pensando en un tema de garantizar la calidad de nuestra profesión.

000337



Ante esto, el Presidente Walter Calderón Molina dice que el Colegio no hace el perfil, pero si le da el visto bueno, por ello se puede plantear las recomendaciones de cambios al perfil de las personas o profesionales que deseen optar por el certificado.

En cuanto al Curso, este debe llevar en primera parte, todo el tema de responsabilidad legal, en segundo lugar el tema de políticas de gobierno y el impacto de las armas de fuego en la sociedad y en tercera instancia la herramienta de evaluación del riesgo.

Se da por recibido el avance de los asuntos sobre la Comisión para la selección de la metodología de evaluación de riesgos, del Ministerio de Seguridad Pública, en la cual participa el Presidente Walter Calderón Molina, quien seguirá dando avances conforme se tenga nuevos temas de conocimiento.

7. Asuntos de Secretaría.

1. Solicitud de Informes por escrito.

Este punto se tomó por parte del Secretario David Morales Corrales, en el tema 1 del punto 6 de la agenda. Se procede a realizar un receso al ser las 20:15 horas, reiniciando la sesión al ser las 20:43 horas.

8. Asuntos de Fiscalía.

El Presidente Walter Calderón Molina concede la palabra al Fiscal Winston Obando Durán, quién comenta que se tiene apoyo por parte del diputado Rolando González para la aprobación del proyecto de Ley de Servicios Penitenciarios en la Asamblea Legislativa. Sin embargo, el presidente Walter Calderón Molina comenta a los miembros de Junta Directiva y al fiscal que si bien es cierto hay fuertes intereses por dar apoyo a este proyecto de ley que beneficiaría a los criminólogos del Ministerio Justicia y Paz, el tema se ha vuelto desgastante y de muy largo tiempo y ha generado que el Colegio incurra en muchos recursos y tiempo de parte de los miembros de Junta Directiva y un desgaste de forma general, sin ver resultados y además que los mismos criminólogos del Ministerio de Justicia y Paz, quienes serían los beneficiados directos de la aprobación de este proyecto no presentan ningún interés en que el mismo sea aprobado, debido a que en repetidas ocasiones se les ha invitado, se les ha solicitado, se les ha convocado y se les ha pedido que unan fuerzas para buscar la aprobación del proyecto y hasta el momento han brillado por su ausencia, esto ha servido para conocer los aliados y detractores en el Ministerio de Justicia y Paz.

Por otra parte, el Fiscal Winston Obando Durán comenta que el Tribunal de Honor no ha podido sesionar, dado que existen inconvenientes por parte de sus miembros para poder asistir a la programación de trabajo establecida. Asimismo, comenta que se continua con los trámites de investigación de los diferentes institutos que dan técnicos y cursos relacionados con la criminología para garantizar los deberes y derechos que establece Ley del Colegio.

Además indica que ya hay una lista de suspendidos y continua en manos de la Fiscalía el caso del BCR.

000382



9. Asuntos Varios.

9.1 Comisiones

El Vocal 2 David Corrales Molina consulta al Presidente Walter Calderón Molina sobre alguna forma para motivar a los miembros de la Comisión de Normativa, porque hay dos o tres personas que están trabajando y las demás no, por otra parte los compañeros de la comisión consultaron por las tareas que están desarrollando, debido a que no consideran que las mismas sean propias de la función de dicha comisión, (están elaborando el perfilado del Criminólogo, por el Dictamen Criminológico solicitado por la Asesoría Legal).

Ante esto el Presidente Walter Calderón Molina le recuerda que la elaboración de estos documentos, van a ser la base para trabajar por los espacios dentro de las instituciones y las normas que les rige, tal es el caso del Ministerio de Justicia y Paz; donde el Colegio está desarrollando este documento con ayuda de esta comisión para luchar por los espacios del profesional en criminología de la que habla la normativa del Instituto Nacional de Criminología.

Ante esto, el directivo David Corrales Molina solicita al Presidente Walter Calderón Molina la posibilidad de entregar en primera instancia, solamente el perfil del Criminólogo del Ministerio de Justicia y Paz, para poder salir con el trabajo y entregar un perfil de calidad, y posteriormente trabajar a nivel nacional. El Presidente Walter Calderón Molina, responde al directivo David Corrales Molina que está bien, porque es prioridad ese perfil.

El directivo Bernal Vargas Prendas comenta que esto es una situación muy común debido a que en la Comisión de Desarrollo Profesional al principio empezaron siete miembros y al momento presente solamente hay dos de forma activa y comprometida. El tema es que muchos de los agremiados que buscan integrarse a estas comisiones pretenden obtener beneficios a raíz del puesto y vienen a ver que consiguen y no en realidad a brindar el trabajo y apoyo al Colegio, por lo que sencillamente no les interesa y se van apartando; el tema es complicado debido a que no todos los interesados buscan realmente cooperar o trabajar por el Colegio y es por este motivo que la Comisión de Desarrollo Profesional tomó la decisión de regular la comisión como tal, mediante el reglamento de comisiones.

Por su parte, el Vicepresidente Edwin Segura Bermúdez comenta que es importante establecer alguna política, procedimiento o metodología para tratar de acercar a las personas que realmente estén interesadas en trabajar, informando que no hay un estipendio por su trabajo más allá de la satisfacción personal y profesional por los logros alcanzados dentro del trabajo desarrollado y por esto el tema de regular. El vocal 2 David Corrales Molina y el Tesorero Bernal Vargas Prendas, manifiestan la importancia de demostrar que la integración de estas comisiones es concedida por el Colegio, mediante la Junta

000390



Directiva, de ahí que si se incumple con ciertos requisitos y ausencias existe la potestad de excluir de la comisión a estos integrantes.

Por otra parte, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas comenta que cuando se integran las comisiones, por parte de la administración se tienen las listas de participantes y las convocatorias que se realizan a los integrantes de estas listas oficiales, sin embargo, no participan o están completamente desvinculados, pero cuando se plantean actividades como la rifa de la entrada para el seminario, muchos participan y dicen ser parte de las comisiones, lo que a la vez no le parece justo para quienes realmente participan.

El Presidente Walter Calderón Molina comenta en relación al tema discutido, qué es muy difícil poder evitar que este tipo de personas se acerquen a integrar las comisiones, y que por lo tanto, lo más sano y adecuado es reconocer de antemano que vamos a tener una cierta cantidad de personas que se acercaran a ser parte de las comisiones para buscar otro fin distinto a los del Colegio, pues estarán buscando fines personales y no el de cooperar o trabajar por el Colegio y de ahí la importancia de hacer que aquellas personas que realmente muestren el interés por ser participe de las comisiones se mantengan. Para ello el Colegio buscará incentivar a los mayores partícipes y desarrolladores de las ideas y proyectos dentro de cada comisión.

Además, debemos recordarles que se firmó un compromiso para con el Colegio al llenar el formulario de integración a las comisiones, y esto nos permite ser más duros, pero no tan autoritarios; manejando iniciativa, opinión, capacidad de participación y trabajo en equipo.

9.2 Calendario actualizado

Finalmente la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica que en las carpetas se encuentra el nuevo Calendario de las sesiones de Junta Directiva para su respectiva información, sin embargo, es importante tener en cuenta que las fechas de los Cursos de Desarrollo Profesional han cambiado. Por su parte, el Tesorero Bernal Vargas Prendas informa que los mismos se estarán realizando en la semana del 26 al 30 de setiembre del 2016 y el Vicepresidente Edwin Segura Bermúdez indica que es necesario incluir la actividad del conversatorio que se realizará el 17 y 18 de noviembre de 2016.

10. Asuntos Administrativos.

10.1 Nueva sede del Colegio

La Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas brinda un avance sobre el proceso de alquiler de la nueva sede del Colegio, mediante el cual indica que en la reinspección que realizó la municipalidad a la casa, se

00039*



determinó que hay un documento que debe de actualizarse (uso de suelo), mismo que tardan aproximadamente 20 días hábiles en entregar porque es en el Registro de la Propiedad, pero se está a la espera. Asimismo indica que la dueña de la casa, esta anuente a esperar, porque tiene mucho interés en alquilar al Colegio.

10.2 Proceso de Suspensión

Por otra parte, se recibe de la Dirección Ejecutiva el oficio CPC-DE-0035-2015-2016, de fecha 08 de agosto de 2016, con la lista de las personas a publicar en el Diario Oficial la Gaceta previo la suspensión de los agremiados con más de 6 meses de mora en su colegiatura, y más de dos prevenciones; tal y como lo establece el nuevo procedimiento de suspensión que aprobó la Junta Directiva en apego a la normativa legal vigente.

Por medio de la presente y como parte del procedimiento de suspensión por morosidad les informo que los siguientes miembros del Colegio deberán ser incluidos en la primera publicación en el Diario Oficial La Gaceta:

Carné	Nombre	Cédula
0089	GÓMEZ SOLANO LEONARDO ALBERTO	0303950740
0110	JIMÉNEZ JIMÉNEZ ESTEBAN	0602470694
0128	ARCIA MORA FADILY MARÍA	0113010257
0258	MONTOYA AVENDAÑO ADRIÁN	0603330965
0263	CECILIANO MONGE JUAN CARLOS	0303710220
0324	RAMÍREZ MENA RAFAEL ÁNGEL	0502870423
0359	TORRES MARIN ANA MARÍA	0111390344
0360	CALDERÓN CHÁVES ANGIE ALEXANDRA	0401860612
0389	SALAZAR GAMBOA ALLAN	0503550584
0472	ANGÚLO DÍAZ MARVIN	0106230439
0494	NUÑEZ UREÑA ARMANDO	0108960590
0501	CHINCHILLA MOYA KAROL	0114170626
0537	PESSOA RODRÍGUEZ MARIANELA	0113400671
0541	RODRÍGUEZ CRUZ DIANA SUGEY	0114200044
0680	ROJAS ROJAS ANGIE TATIANA	0113880478
0888	ALVARADO RAMÍREZ MICHAEL STEVEN	0603590291
0903	MARTÍNEZ GOMEZ KARLA EUGENIA	0503750717
0911	ZÁRATE GUEVARA MÓNICA	0112500229
0912	GONZÁLEZ VALVERDE ANA PATRICIA	0113370105
0937	LÓPEZ DOUGLAS NERISSA MARÍA	0114490095

000392



0959	ÁLVAREZ GUZMÁN PAOLA VANESSA	0110750121
1030	VALVERDE DÍAZ NAZARIO	0104460634
1089	SALAZAR CASTRO CINDY	0109380682
1139	DELGADO ALVARADO EDWIN ALEXANDER	0107250351
1146	HERNÁNDEZ GUEVARA KATHERINE	0113590320
1170	SÁNCHEZ MAYORGA DANIELA	0113200189
1186	ZÚÑIGA PICADO DAVID	0112100463
1196	MORALES MONTENEGRO PABLO JOSUE	0113340686
1197	BRAUTIGAM DOWNS LEYLIS VANESSA	155801817109
1206	LIZANO ARAYA KAREN MELISA	0207130989
1213	QUIROS RAMIREZ JOSHUA	0115280438
1260	MC CARTHY CHAVARRÍA LUIS GERARDO	0303760539
1265	VARGAS GODÍNEZ EDUARDO ANTONIO	0115260528
1271	MASÍS VALLE GRACIELA	0701600051
1291	ROJAS ARRIOLA KAIZEL MARÍA	0114070802
1292	CALDERÓN SOLANO KIMBERLY ADRIANA	0114960146
1303	TORRES BLANCO YAIR GERARDO	0115080303
1315	HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ EDWARD	0502730083
1316	ZÚÑIGA GUTIÉRREZ FELIX GABRIEL	0503880576
1337	GAMBOA RODRÍGUEZ CARMEN MARÍA	0900380149
1353	AGUERO ACEVEDO NELSON ELOY	0701840928
1356	APÚ ÁLVAREZ YACSIRI YULIETH	0702150128
1357	ARCE FUENTES LUIS ALONSO	0304570035
1360	ESCOBAR CÁRDENAS CÉSAR	148400263300
1370	RAMÍREZ BADILLA KATIA	0106120751
1388	MURILLO VILLEGAS BISMARCK	0603650052
1390	RETANA QUESADA DANIELA	0115870394
1394	ALLEN MASTROENI DOUGLAS NATHANIEL	0701530881
1401	CANALES FERNÁNDEZ ELIZABETH ANDREA	0603920183
1408	MADRIZ CHINCHILLA ERIKA	0108620585
1414	CAMBRONERO CASTELLÓN SUSANA	0113810945
1428	ROJAS SOLANO MARGARITA ISABEL	0206680080
1458	ALVARADO SANDÍ JACKELINE	0304300532

Se suscribe cordíalmente,

000393



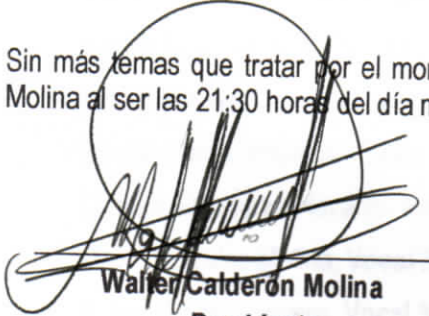
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

MBA. Yadira Solano Vindas
Directora Ejecutiva
Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

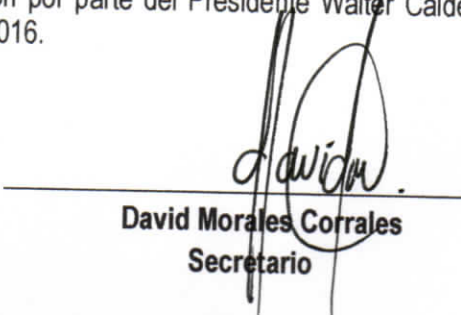
Ante esto, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N°12: Se da por recibida la lista de agremiados a publicar en el Diario Oficial la Gaceta, y se da el visto bueno por parte de ésta Junta Directiva, para que la Dirección Ejecutiva continúe con el procedimiento respectivo. Se solicita a la Secretaría del Colegio, elaborar el oficio para la publicación de la lista en al Diario Oficial la Gaceta. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Sin más temas que tratar por el momento, se cierra la sesión por parte del Presidente Walter Calderón Molina al ser las 21:30 horas del día martes 09 de agosto de 2016.



Walter Calderón Molina
Presidente



David Morales Corrales
Secretario

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
Cédula Jurídica 3-007-619667
Tel 2222-0632///Fax 2222-3565

000334